Alcaldia Municipal de Envigado	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS**	Código: CC-F-020
		Versión: 000
		Página 1 de 1

Dependencia: Secretaria de Movilidad **Contrato Nro.** ENV-08-09-0251-24

Contratista: Camilo Hernández Macias CC: 1037639296

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la evaluación, implementación y seguimiento de estudios de movilidad y proyectos de señalización conforme a lo establecido en el Manual de señalización vial vigente en el Municipio de Envigado.

Supervisor: Juan Diego Carvajal Quintero

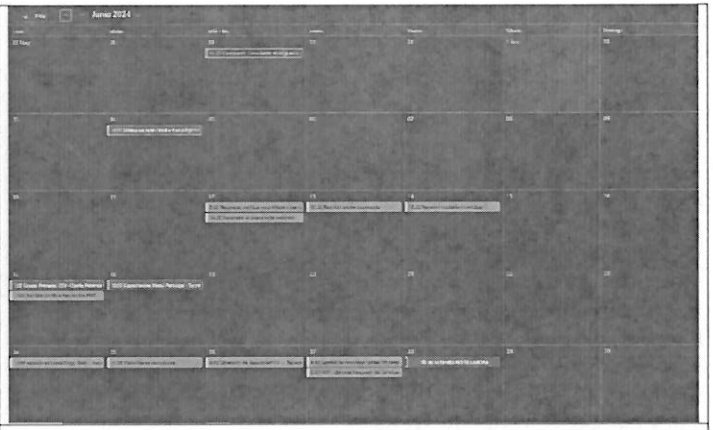
Fecha Informe: 2 de julio de 2024 **Desde:** 1 de junio de 2024 **Hasta:** 30 de junio de 2024

ACTIVIDADES DEL MES

PROGRAMADAS	EJECUTADAS	ESTADO	OTRAS ACTIVIADES RELEVANTES
Formular y presentar como mínimo 4 propuestas técnicas de movilidad, las cuales deberán cumplir con los lineamientos establecidos en la guía para la estructuración de estudios de movilidad PT-P-004 del Municipio de Envigado, lo cual quedara evidenciado a través de informes técnicos que sustenten y den claridad de su propósito y los cuales deberán ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito.	NO	0%	PARA ESTE PERIODO NO SE REALIZARON AVANCES.

Apoyar a la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento de Transito en la realización de estudios técnicos de movilidad, y recibidos de obra en el componente de señalización, aplicando los conocimientos propios de su profesión y experiencia, lo cual deberá quedar evidenciado a través de informes, revisiones técnicas, simulaciones y demás herramientas tecnológicas con que cuente la Secretaría, y deberán ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito. Nota: Esta obligación se deberá cumplir con los tiempos establecido para dichas actividades y estar acorde a las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Movilidad – Dirección de seguridad vial y comportamiento de tránsito.	SI	100%	Se revisaron 11 solicitudes de Planes de manejo de transito Categoría 1: 1 Categoría 2: 8 Categoría 3: 2 Todo se encuentra registrado en los archivos compartidos de trazabilidad y sistema BPMS; También se relaciona link directo a la trazabilidad: https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/jeison_montoya_envigado_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B9FA8B0E5-DF49-4C8E-9284-1E2ACB443740%7D&file=Trazabilidad%20PMT%202024%20Consolidado.xlsx&action=default&mobileredirect=true&wdsle=0
Apoyar a la Dirección de Seguridad Vial en la respuesta a consultas, peticiones, solicitudes que sean de competencia de la Secretaría de Movilidad referentes a señalización vial y demás que requieran una respuesta de carácter técnico, las cuales podrán ser designadas por el Secretario de Despacho, Director de Seguridad Vial y Comportamiento de Transito o supervisor contractual, lo cual deberá quedar evidenciado a través de los respectivos soportes de respuesta y deben ser guardados de forma virtual en el archivo gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito.	SI	100%	Para este periodo se realizó 1 respuestas para derechos de petición: Todo se encuentra registrado en los archivos compartidos de trazabilidad y sistema BPMS; También se relaciona link directo a la trazabilidad: https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/personal/jeison_montoya_envigado_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1709583168633&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=5ec8d1d7%2D5a4d%2D1559%2Df44d%2D99c58c32cf2d&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjeison%5Fmontoya%5Fenvigado%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDSV%2F2024%2F05%2E%20PMT%2FCAMILO%20HERNANDEZ%2FRESPUESTAS%5FPQRS.
El contratista deberá revisar los estudios de Movilidad, planteamientos viales y de acceso a proyectos que requieran visto bueno de la Secretaría de Movilidad y que sean remitidos por los diferentes constructores y desarrolladores urbanos en las obras civiles privadas o públicas que se realicen en el Municipio de Envigado, para lo cual deberá presentar a la supervisión del contrato un informe técnico en el cual deberá especificar las consideraciones y observaciones evidenciadas en cada uno de ellos, lo cual deberá quedar evidenciado a través de informes, revisiones técnicas, simulaciones y demás herramientas tecnológicas de la Secretaría, y deberán ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito. Nota: Esta obligación se deberá cumplir con los tiempos establecido para dichas actividades y estar acorde a las condiciones técnicas establecidas por la	NO	0%	PARA ESTE PERIODO NO SE REALIZARON ACTIVIDADES EN REFERENCIA.

Secretaría de Movilidad – Dirección de seguridad vial y comportamiento de tránsito.			
El contratista deberá apoyar a la Secretaría de Movilidad en la realización de visitas de campo que se requieran para la realización de las diferentes actividades de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento de Transito, con el fin de identificar las problemáticas asociadas a temas de movilidad del municipio de Envigado; lo anterior por directriz del Director de Seguridad Vial, Secretario de Despacho o supervisor del contrato, lo cual deberá quedar evidenciado a través de actas de visita/reunión o registros fotográficos y deben ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y comportamiento de Tránsito.	SI	100%	Para este periodo se realizaron dos visitas de campo para realización de las diferentes actividades de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento de Tránsito. -RECORRIDO RUTA SILLETERA 12/06/24. -RECORRIDO EL ATRAVESADO ANDENES 12/06/24. -VISITA PIEDRA DE AL AYURA 25/06/24.
El contratista deberá presentar durante la ejecución del contrato análisis y propuestas de mejora de la movilidad en función de la seguridad vial que relacionan los datos de incidentalidad del municipal, donde se establezcan cuantitativamente y cualitativamente el diagnóstico y la formulación de soluciones, resaltando los daños ocasionados, principales causas, indicadores y soluciones, entre otros, lo cual deberá quedar evidenciado a través del informe técnico y será guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y comportamiento de Tránsito. Nota: Dicho informe podrá ser desarrollado en conjunto del equipo técnico de la Dirección de Seguridad vial y comportamiento de tránsito.	SI	100%	Reunión Jurídica Resolución PMT. Se realizo reunión el día 17/06/2024, con diferentes integrantes del equipo de planes de manejo de tránsito, con el fin de estructurar mejorar en el proceso de revisión y seguimiento.
El contratista deberá acompañar a la Dirección de Seguridad Vial en las diferentes reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, compromisos y acciones, en los que la Secretaría de Movilidad tenga participación, y que sean designados por la Dirección de Seguridad Vial o secretario de Despacho o supervisor de contrato, lo cual quedara evidenciado a través de actas de reunión, listado de asistencia, informes de gestión y evidencia fotográfica. Lo anterior, debe ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito..	SI	100%	Reunión Veeduría Movilidad .14/06/2024 COMITÉ DE MORBIMORTALIDAD VIOLENTA. 27/06/2024 Experto de movilidad Universidad Nacional, 26/06/2024 Las evidencias están relacionadas con las citaciones en el Outlook, para lo que se relacionan pantallazos de algunas:

			
Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actuaciones realizadas en desarrollo de sus actividades, anexando en medio magnético o físico los soportes de las mismas.	SI	100%	se realiza informe de gestión de las actividades realizadas del mes de junio de 2024
Ejecutar las demás actividades que, por directriz del Secretario o Director, le sean asignadas conforme a la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato	NO	0%	PARA ESTE PERIODO NO SE REALIZARON ACTIVIDADES EN REFERENCIA.
Entrega Contratista: Camilo Hernández Macias		**Recibido de Supervisor:** Juan Diego Carvajal Quintero	
Firma:		**Firma:**	
Fecha: 2 de julio de 2024		**Fecha: 2 de julio de 2024**	